



Resolución de Consejo Directivo 331 / 2024 - SAL -UNSa  
12.171/15 Tener por finalizada la reducción de dedicación y consecuentemente reintegrar a la Dra. María Paola ZAGO, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad,  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
14/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -CD- N°

**Salta,  
Expediente N° 12.171/15**

**VISTO** la nota presentada por la Dra. Paola ZAGO; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual solicita reintegrarse a la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo del corriente año.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 94/24, aconseja: Dar por finalizada la reducción de dedicación de la Dra. María Paola ZAGO y consecuentemente reintegrarla al cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir del 01-03-24.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

### **EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 01/24 realizada el 22-04-24)

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Tener por finalizada la reducción de dedicación y consecuentemente reintegrar a la **Dra. María Paola ZAGO**, D.N.I. N° 20.399.191, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.024.

**ARTICULO 2°:** Afectar la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, asignado por Resolución N° CS-093/21 y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-444/22

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada. Coordinadores de la Carrera de Medicina y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img  
mcia

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa